

FONDO: PROGRAMA DE REHABILITACIÓN - SUMINISTROS

FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL  
MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.  
PBX 2234-7100, 2234-7118, 2234-7135

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA.: 201801 80

No. OFICIO: del

CORRELATIVO POR TIPO DE O/C. 3

REGISTRO NUMERO.....: 31834-5

NUMERO de N.I.T.....: 0814-141284-0020

FECHA SUCURSAL N.SOL.:201711-504

15/01/2018 96 GENERAL CERPROFA

CANTIDAD PRECIO UNITARIO TOTAL

3.00 1,808.0000 \$ 5,424.00

PROVEEDOR

ROBERTO JOSE FROT LARRAÑAGA

CONDICION DE PAGO

CREDITO A 30 DIAS

NIT: 0210-170463-003-9

CODIGO DESCRIPCION DEL PRODUCTO

200946 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O  
CORRECTIVO PARA MAQUINARIA ESPECIALIZADA DE  
CERPROFA PARA EL EJERCICIO 2018 .

*Roberto Frot*  
*17 Enero 2018*

REGISTRO NACIONAL DE ARQUITECTOS E INGENIEROS  
ROBERTO JOSE FROT LARRAÑAGA  
INGENIERO ELECTRICISTA REGISTRO No: IE-0677  
M.O.P. -- V.M.V.D.U. EL SALVADOR, C.A.

ADMIN TITULAR: Ing. Salvador Abrego.

Total Compra: 5,424.00

I.V.A.: 0.00

Total : 5,424.00

EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE CEFAFA / PROGRAMA DE REHABILITACIÓN, SE REQUIERE 3 MANTENIMIENTOS AL AÑO, 1º FEBRERO, 2º JUNIO, 3º OCTUBRE DE 2018, POR CADA MANTENIMIENTO REALIZADO EL ADJUDICADO TRAMITARÁ QUEDAN.

La entrega del producto deberá efectuarla en CERPROFA, ubicada en Colonia Flor Blanca, San Salvador (Aplica para bienes adquiridos)

NOTA: Toda reimpresión de Orden de Compra originada por extravío, errores u otro motivo generado por el proveedor tendrá un costo de US \$ 1.00 + IVA

TECNICO GACI  
*[Signature]*

GERENCIA DE ADQUISICIONES  
*[Signature]*

GERENCIA GENERAL  
*[Signature]*

Elaborado por  
Licda. Rosa Ines de Campos  
Técnico GACI

Revisado por  
Ing. Jesus A. Ramos  
Gerente de Adquisiciones  
Jefe GACI

Autorizado por:  
Contralmirante Juan Antonio Calderón González  
Gerente General

JEFATURA DE PRESUPUESTO  
Visado Presupuestario  
José Manuel Villanueva  
Jefe de Presupuesto en Funciones

0090

Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 85 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles, después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, sera exigible la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 119, inc. 2, LACAP.